



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3807-
FECHA _____

09 DIC 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 1º del Acuerdo 031 de 02 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que se hace necesario realizar unos ajustes en el Presupuesto programa 02 Seccional Aguachica vigencia fiscal 2015 con el fin de cumplir con el pago de la Seguridad Social del mes de noviembre de 2015.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredite el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de treinta y siete millones ciento noventa y siete mil diez pesos (\$37.197.010) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION
21	GASTOS	
211	FUNCIONAMIENTO NACION	37.197.010
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	37.197.010
21110105	OTROS: GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	37.197.010
211101050710	PRIMA DE NAVIDAD NACION	37.197.010
	TOTALES	37.197.010



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3807- -
FECHA _____

09 DIC 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de treinta y siete millones ciento noventa y siete mil diez pesos (\$37.197.010) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO NACION
21	GASTOS	
211	FUNCIONAMIENTO NACION	37.197.010
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	37.197.010
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	17.197.010
2111010110	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA NACION	17.197.010
211104	CONTRIBUCIONES INH NOMINA SECTOR PRIVADO	20.000.000
2111040210	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES Y CESANTIAS Y ARP NACION	20.000.000
	TOTALES	37.197.010

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **09 DIC 2015**


CARLOS EMILIANO ONATE GOMEZ
Rector

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 09-12-2015

